



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados

De la Nación Argentina, reunidos en Congreso, ...

Sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°- Créase la Universidad Nacional de Saladillo, en la provincia de Buenos Aires, con sede central en la ciudad de Saladillo partido de Saladillo y asiento de sus autoridades centrales en el partido homónimo, la que se regirá por el régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2°- El Poder Ejecutivo queda facultado para gestionar y aceptar del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de las municipalidades comprendidas en su ámbito regional y/o de instituciones públicas y privadas, la cesión de bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad Nacional de Saladillo.

ARTÍCULO 3°- El Ministerio de Educación de la Nación, designará un Rector organizador, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 49 de la ley 24.521 y que durará en su cargo hasta tanto se elijan las autoridades que establezca el futuro estatuto de la Universidad Nacional de Saladillo.

ARTÍCULO 4°- Las autoridades de la Universidad Nacional de Saladillo serán elegidas de conformidad con el procedimiento que establece la Ley 24.521 de Educación Superior.



ARTÍCULO 5°- Los gastos que demande la implementación de la presente ley serán atendidos con la partida específica del crédito para las universidades nacionales, que determine el Ministerio de Educación de la Nación, hasta la inclusión de la Universidad Nacional Saladillo en la ley de Presupuesto y otros recursos que ingresen por cualquier título.

ARTÍCULO 6°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto propicia la creación de la Universidad Nacional de Saladillo que tendrá su sede central en el partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires y su zona de influencia, la cual en un radio de entre 100 y 150 km aproximadamente quedan incluidos los partidos de Saladillo, Bolívar, Chivilcoy, Bragado, Tapalqué, Lobos, San Miguel del Monte y 9 de Julio entre otros.

La creación y organización de esta Casa de Altos Estudios se efectuará en el marco de la legislación vigente para las universidades nacionales, con el objetivo de dar respuesta a una legítima aspiración de los habitantes de la mencionada región bonaerense de concretar sus estudios universitarios.

La existencia de una institución universitaria que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a la educación superior, brindará la posibilidad a un mayor número de ciudadanos, de ingresar al mundo del conocimiento, la producción, la tecnología y el trabajo.

La creación de una institución universitaria pública, gratuita y de calidad, garantizará el acceso a aquellos que en razón de las distancias que los separan de las grandes ciudades, ven limitadas sus posibilidad de concretar el anhelo de comenzar y finalizar una carrera universitaria, teniendo en cuenta la realidad del interior de nuestro país, donde la escasez de medios, dificulta la continuidad de estudios superiores, siendo la situación de la Provincia de Buenos Aires un claro ejemplo de ello en atención a su vasta geografía. La misma se inscribe entonces, con una visión de regionalización y expansión del sistema universitario.



Hace aproximadamente 30 años que en la ciudad de Bolívar y de Saladillo existen extensiones áulicas de distintas universidades. En el año 1991 comenzó a funcionar el Centro Regional Universitario Bolívar- CRUB y en el año 1995, comenzó a gestionarse el Centro Universitario Regional Saladillo "Dr. Hugo Daniel Salomón".

En la ciudad de Bolívar funcionan extensiones áulicas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y de la Universidad Nacional de Quilmes. En la ciudad de Saladillo funcionan extensiones áulicas de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad Nacional de Quilmes. Es en este sentido que habiendo transcurrido tanto tiempo, se ha consolidado una cultura universitaria que permite contar con una institución universitaria propia.

Sin duda, con la creación de los mencionados Centros Universitarios, en el cual confluyen voluntades de varias universidades nacionales y dos municipios, se emprendió el camino de la construcción de una futura Universidad que ya cuenta con sólidos cimientos. Luego de tres décadas, y habiendo alcanzado un techo en las posibilidades de desarrollo, es oportuna la necesidad del presente Proyecto de Ley para la creación de la Universidad Nacional de Saladillo donde la viabilidad de la iniciativa se sustenta en la constancia real de vida universitaria, en forma persistente y sistemática.

Cabe señalar que se esperan grados de inserción diferencial en los partidos de la región según la proximidad geográfica y la red de comunicaciones; los intereses particulares y locales según el tipo de carreras y servicios educativos a ofrecer; y las afinidades histórico culturales entre los partidos de la región, caracterizados principalmente por la riqueza de los suelos y la actividad agrícola ganadera y la homogeneidad del contexto económico-social.



La creación de la Universidad Nacional de Saladillo atenderá dos propósitos igualmente significativos: contribuirá a la democratización de la educación superior y al mismo tiempo, en la medida en que atenúe la emigración de los jóvenes hacia otros centros urbanos donde existen universidades, contribuirá a revertir la tendencia al envejecimiento poblacional que caracteriza en general al interior del país. De manera que se convertirá en una institución dinamizadora tanto en los aspectos demográficos como en los socioproductivos y culturales a partir del desarrollo de las actividades propias.

La Universidad Nacional de Saladillo será una institución con un marcado compromiso con la población de la región y abrirá sus puertas a todos quienes tengan interés en cursar estudios universitarios y realicen el esfuerzo necesario para avanzar con éxito en las actividades que emprendan. La radicación de jóvenes que no deberán trasladarse a centros urbanos alejados de su lugar de residencia, será significativa por la gama de especialidades que se cursarán, las cuales, tendrán una fuerte relación con el desarrollo regional. Asimismo, será una universidad comprometida con los principales problemas e instituciones del contexto donde se inserta. Las carreras que se dicten brindarán un conjunto de profesionales capaces de dinamizar los sectores primario, secundario y terciario de la economía regional. A las actividades de enseñanza se sumarán otras de capacitación, asesoramiento, que tendrán el mismo objetivo. Merece una consideración especial el compromiso con el mejoramiento de la calidad del sistema educativo en su conjunto a través de acciones de articulación con el subsistema de educación superior y secundaria. Finalmente, la firma de convenios de colaboración con municipios y otras instituciones de la región, como así también la constitución de redes que ayudarán a impulsar y concretar de manera coordinada, acciones que tendrán como propósito el mejoramiento de la calidad de vida en la región a través de la resolución de los problemas más acuciantes, del planteamiento de iniciativas superadoras y de una sostenida ayuda a la construcción de un futuro mejor para todos.



Las características de los partidos circundantes, principalmente por la ubicación geográfica de los mismos, las localidades lindantes, su fácil acceso y circulación regional, son variables que permitirán que concurren estudiantes de toda la zona de influencia.

Su oferta educativa se transformará en un dinamizador de la región, alentando las inversiones de nuevas industrias y empresas nutridas de conocimiento local que generen, a su vez, mejores condiciones socioeconómicas. La misma será integral e innovadora y sostenida sobre los pilares de la inclusión y la calidad, orientadas principalmente a las ciencias vinculadas al turismo rural, la cultura, la formación docente, el desarrollo humano, el medio ambiente, la producción y la empresa, con acento en aquellas temáticas asociadas a la tecnología, la biotecnología, y otras temáticas que puedan resultar de interés y respuesta a las distintas necesidades y demandas que se presenten, con programas y currículas de estudio flexibles y en relación con las características de los partidos que la componen y de la región en general.

La Universidad Nacional de Saladillo generará además, ámbitos de investigación para el desarrollo de nuevos saberes vinculados a las áreas de referencia y ámbitos de aplicación de los mismos.

Concebimos a la educación como un motor fundamental de desarrollo individual y social y es en este sentido que la realización de estudios universitarios, permitirá a la población encontrar nuevos horizontes para las diversas problemáticas de sus diferentes sectores sociales. Esta idea refiere a las definiciones de la Asamblea de Educación Superior UNESCO 1998, que concibe al "acceso, la permanencia y egreso de la educación superior como un derecho humano desde el punto de vista individual; y el desarrollo de la educación superior como un bien social, desde la óptica colectiva".